



**GOBIERNO  
FEDERAL**

**SEMARNAT**



Administración 2006-2012

# **Memoria Documental**

Fideicomiso público denominado  
Fondo Sectorial para la  
Investigación, el Desarrollo y la  
Innovación Tecnológica Forestal



## ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN .....	5
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA MEMORIA DOCUMENTAL .....	9
3. ANTECEDENTES .....	10
4. MARCO NORMATIVO APLICABLE A LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.....	11
5. VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PROGRAMAS SECTORIALES, INSTITUCIONALES, REGIONALES Y/O ESPECIALES. ....	14
6. SÍNTESIS EJECUTIVA DEL PROYECTO .....	18
7. ACCIONES REALIZADAS .....	20
8. SEGUIMIENTO Y CONTROL .....	34
9. RESULTADOS Y BENEFICIOS ALCANZADOS.....	35
10. INFORME FINAL DEL COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO.....	37
11. GLOSARIO.....	39
12. ANEXOS .....	42

### ELABORÓ

Lic. Ernesto Corona García

### COORDINÓ EN EL ÁREA:

Lic. Ana Bertha Alatorre Tadeo

Lic. Erika del Rocío López Rojas

### COORDINÓ EL PROYECTO:

MDOH. Irma Leticia Rodriguez Silva



## **1. PRESENTACIÓN**

### **1.1. Nombre del proyecto.**

Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica Forestal.

### **1.2. Objetivo del proyecto.**

La finalidad es la de administrar los recursos del Fideicomiso, a efecto de que se destinen y canalicen por medio de apoyos para la realización de investigaciones científicas y tecnológicas, así como de innovación, desarrollos tecnológicos y para la formación de recursos humanos especializados, becas, divulgación científica y tecnológica, creación y fortalecimiento de grupos o cuerpos académicos de investigación y desarrollo tecnológico.

### **1.3. Periodo de vigencia.**

01 de Diciembre de 2006 al 30 de Noviembre de 2012.

### **1.4. Ubicación Geográfica.**

La operación del presente programa se lleva a cabo a nivel Nacional.

### **1.5. Principales características técnicas.**

El Fondo otorga apoyos a proyectos de investigación, por medio de la apertura de convocatorias en diferentes modalidades que buscan satisfacer demandas específicas y/o estratégicas del país.

Las modalidades que apoya el Fondo, son las formas de clasificar los diversos tipos de apoyos que podrán ser otorgados por el Fondo, que deben ser aprobados por el Comité Técnico y de Administración, pudiendo ser entre otras, las siguientes:

#### **A. Investigación científica:**

- A.1. Básica: Realizada con el objeto de generar nuevos conocimientos sobre los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin prever aplicación específica inmediata.
- A.2. Aplicada: Encaminada a la adquisición de nuevos conocimientos y dirigida hacia un objetivo o fin práctico que responda a una demanda específica determinada.
  
- B. Desarrollo tecnológico e innovación:**
  - B.1. Precompetitivo: Realizado para la obtención de productos o procesos de alta apropiabilidad con contenido innovador, para beneficio de una comunidad o grupo social.
  - B.2. Competitivo: Efectuado para la obtención de productos o procesos con un contenido innovador y un propósito comercial en beneficio de una empresa o grupo de empresas.
  
- C. Formación de Recursos Humanos Especializados.**
  - C.1. Creación y consolidación de programas de posgrado que atiendan las prioridades específicas:

Propuestas cuyo objetivo principal sea la creación y fortalecimiento de posgrados de calidad en las áreas definidas como prioritarias por el Sector.
  - C.2. Creación y/o consolidación de grupos y redes de investigación e innovación:

Propuestas cuyo objetivo principal sea la creación y consolidación de grupos de investigación científica y tecnológica y su incorporación en las instituciones de educación superior y en los centros de investigación, así como la vinculación con las empresas a través de acciones tales como: programas para la formación de cuadros de científicos y tecnólogos de alto nivel, la incorporación de científicos y tecnólogos en grupos o redes existentes, el intercambio de estudiantes, científicos y tecnólogos, así como jóvenes talentos y estancias.

C.3. Fortalecimiento de la capacidad tecnológica de las empresas y organizaciones productivas:

Propuestas cuyo objetivo principal sea el aprovechamiento de posgrados de calidad o especializaciones y de los recursos humanos formados en las áreas definidas como prioritarias por las empresas y organizaciones productivas del Sector.

D. Creación y fortalecimiento de infraestructura científica y tecnológica:

Propuestas orientadas principalmente a crear y/o fortalecer la infraestructura científica y tecnológica, tales como: creación y/o equipamiento de laboratorios de alta especialidad en instituciones de investigación y creación y/o fortalecimiento de centros o departamentos de desarrollo de productos científicos y tecnológicos en empresas, entre otras.

E. Difusión y divulgación:

Propuestas que persigan la formación de una cultura científica, tecnológica o de innovación; que promuevan la difusión nacional e internacional del trabajo de la comunidad científica, tecnológica, emprendedora o innovadora; que impulsen la realización de actividades y programas que despierten la creatividad y la vocación científico-tecnológica de la niñez y juventud; o que fomenten la creación de una cultura empresarial de aprecio por el desarrollo y explotación de los conocimientos, desarrollos, modelos o prototipos científicos, tecnológicos o innovadores.

## **1.6. Unidades Administrativas Participantes.**

- I. Dirección General;
- II. Unidad de Asuntos Jurídicos;
- III. Unidad de Asuntos Internacionales y de Fomento Financiero;
- IV. Unidad de Comunicación Social;
- V. Coordinación General de Producción y Productividad;
- VI. Coordinación General de Conservación y Restauración;



Memoria Documental CNF-31  
**FONDO CONACYT-CONAFOR**  
Coordinación General de Educación y Desarrollo  
Tecnológico

**GOBIERNO  
FEDERAL**

**SEMARNAT**



- VII. Coordinación General de Administración;
- VIII. Coordinación General de Planeación e Información;
- IX. Coordinación General de Educación y Desarrollo Tecnológico, y
- X. Coordinación General de Gerencias Estatales.

**1.7. Nombre y firma del titular de la entidad y de los responsables del proyecto.**

Dr. Juan Manuel Torres Rojo  
Presidente del Comité Técnico y de Administración del Fondo.  
y Director General de la CONAFOR

Mtro. Alfredo Mayen Mena  
Presidente Suplente del Comité Técnico y de Administración del Fondo y  
Coordinador General de Educación y Desarrollo Tecnológico

Lic. Erika del Rocío López Rojas  
Secretaria Administrativa del Fondo y Gerente de Desarrollo y Transferencia de  
Tecnología



## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA MEMORIA DOCUMENTAL

### 2.1. Fundamento Legal.

El presente tiene el carácter de constancia documental para las acciones y resultados obtenidos de programas, proyectos o asuntos relevantes y trascendentes de la Comisión Nacional Forestal, así como destacar las acciones y resultados alcanzados en la gestión, conforme a lo establecido en el artículo sexto del Acuerdo Presidencial para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2011.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; artículo 6 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; los Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de octubre de 2011.

Así como en relación al punto 15 de los Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2012.

### 2.2. Objetivo de la Memoria Documental.

En el presente documento se pretende dar a conocer las características normativas, presupuestales, técnicas y operativas, así como la aplicación de las mismas al fideicomiso público denominado “Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica Forestal”, mismo que se constituyó derivado del convenio de colaboración celebrado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Comisión Nacional Forestal en el 2002.

### **3. ANTECEDENTES**

#### **3.1. Causas o problemática general que dieron origen al proyecto.**

La falta de investigación y desarrollo forestal, generó un gran número de demandas que tenían y tienen como objetivo, mejorar las condiciones generales del sector forestal, fomentando la producción y productividad de los recursos forestales y de los productos generados en diversas regiones de nuestro país, así mismo ha continuado buscando un mayor impacto en el mejoramiento de las condiciones de vida y el bienestar de los habitantes de las zonas catalogadas como forestales, en donde muchas de estas comunidades, continúan inmersos en condiciones de pobreza extrema.

En la búsqueda de acciones destinadas a contribuir a lograr la satisfacción de las necesidades sociales, económicas, políticas y educativas del sector forestal en el año 2002, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Comisión Nacional Forestal, en seguimiento a un convenio de colaboración dan origen a un fideicomiso publico, cuyos fines son apoyar la investigación, formación de recursos humanos, el desarrollo tecnológico, creación y fortalecimiento de infraestructura científica y tecnológica, así como la difusión y divulgación, en la en búsqueda de crear mejores condiciones generales en el sector forestal mexicano.

Por medio de este fideicomiso se han lanzado convocatorias, que pueden ser una o varias por ejercicio de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación y con base en el artículo 146 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y el artículo 20 de la Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional Forestal, Ley de Ciencia y Tecnología, y Bases, Demandas y Términos de referencia de las convocatorias anuales 2007, 2008, 2009, 2010 y 2012.

Con los resultados y productos que se obtienen de los proyectos apoyados por el Fideicomiso, se han realizado diversas acciones como lo son la difusión y divulgación, la transferencia de tecnología, formación de recursos humanos participantes en los proyectos, apoyo en la tramitación de patentes de productos y desarrollo tecnológico, así como el fortalecimiento a la infraestructura en instituciones relacionadas con la materia forestal.

## 4. MARCO NORMATIVO APLICABLE A LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

### 4.1. Marco Normativo aplicable a las acciones realizadas durante la ejecución del proyecto.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<b>LEYES</b>
• Ley Agraria.
• Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
• Ley de Amparo reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
• Ley de Coordinación Fiscal.
• Ley de Ciencia y Tecnología.
• Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
• Ley de Impuesto al Valor Agregado.
• Ley de Impuesto sobre la Renta.
• Ley de Ingresos de la Federación.
• Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
• Ley de Planeación.
• Ley de Premios, Estímulos y Reconocimientos Civiles.
• Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
• Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
• Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal.
• Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
• Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
• Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado "B" del Artículo 123 Constitucional.
• Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
• Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
• Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
• Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
• Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
• Ley Federal del Trabajo.
• Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
• Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
• Ley General de Bienes Nacionales.
• Ley General de Contabilidad Gubernamental.

• Ley General de Cambio Climático
• Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
• Ley General de Desarrollo Social.
• Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
• Ley General de Vida Silvestre.
• Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
• Ley sobre la Celebración de Tratados.
<b>CÓDIGOS</b>
• Código Civil Federal.
• Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales
• Código Federal de Procedimientos Penales.
• Código Fiscal de la Federación.
• Código Penal Federal.
<b>REGLAMENTOS</b>
• Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
• Reglamento de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en Materia de Organismos, Instancias de Representación, Sistemas y Servicios Especializados.
• Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría.
• Reglamento de la Ley de Impuesto al Valor Agregado.
• Reglamento de la Ley de Impuestos sobre la Renta.
• Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
• Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
• Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal.
• Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
• Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
• Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
• Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
• Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.
• Reglamento Interno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
<b>ESTATUTOS</b>
• Estatuto del Servicio Profesional de Carrera de la Comisión Nacional Forestal.
• Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional Forestal.
<b>DECRETOS</b>
• Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
• Decreto por el que se crea la Comisión Nacional Forestal.
• Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal.

<b>LINEAMIENTOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lineamientos para apoyos 2010 de los conceptos de Capacitación, Transferencia y Adopción de Tecnologías; Programa Emergente de Saneamiento Forestal; Turismo de Naturaleza en Áreas Forestales; de Dendroenergía y de Cadenas Productivas Forestales y de Servicios.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lineamientos 2011-2012 para otorgar apoyos para el Desarrollo Forestal Comunitario, el Desarrollo de la Cadena Productiva Forestal y el Saneamiento Forestal.</li> </ul>
<b>PLANES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.</li> </ul>
<b>PROGRAMAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Mejora Regulatoria 2007-2012.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Estratégico Forestal para México 2025.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Institucional 2007-2012 de la Comisión Nacional Forestal</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012</li> </ul>
<b>MANUALES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de Organización General de la CONAFOR.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manuales de la Administración Pública Federal. Recursos Humanos Transparencia y Órgano Interno de Control.</li> </ul>
<b>OTRA NORMATIVIDAD APLICABLE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Criterios Específicos para la Organización y Conservación de Expedientes y Archivos de la Comisión Nacional Forestal.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglas de Operación del Programa Pro-Árbol.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> </ul>

## **5. VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PROGRAMAS SECTORIALES, INSTITUCIONALES, REGIONALES Y/O ESPECIALES.**

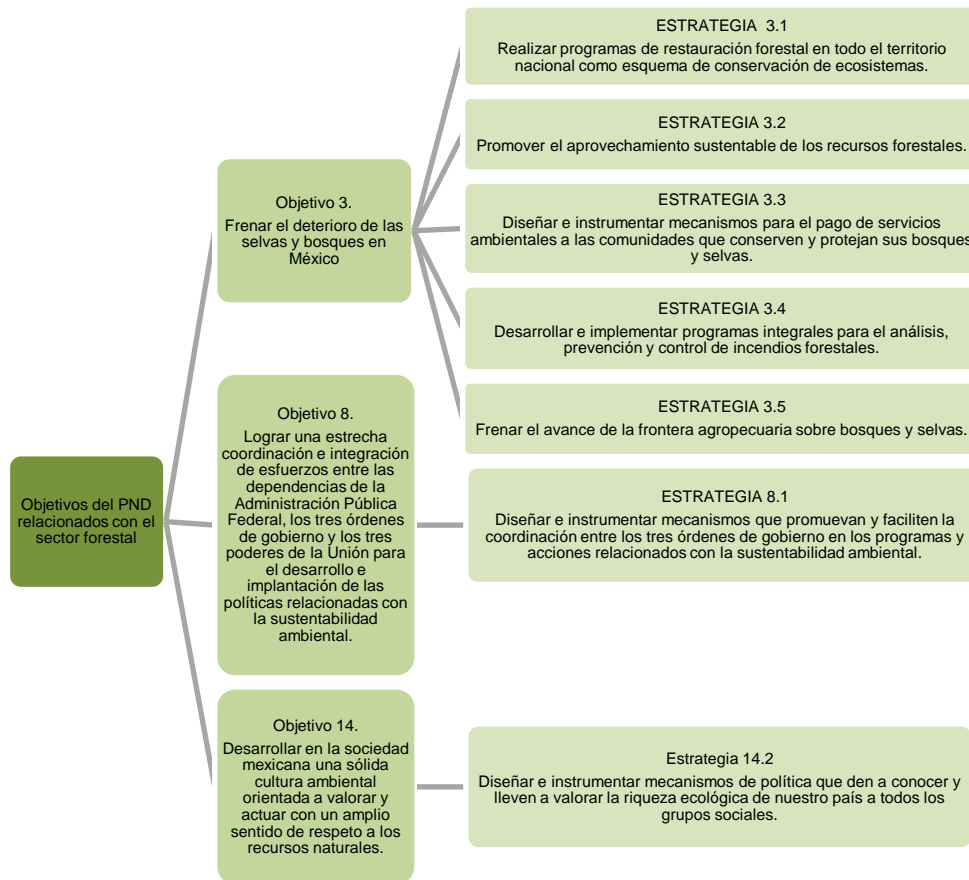
### **5.1. Vinculación del proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo**

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) establece como principio rector al Desarrollo Humano Sustentable, el cual tiene como propósito crear condiciones favorables en las que los ciudadanos puedan aumentar su calidad de vida y las oportunidades puedan ampliarse para las generaciones presentes y futuras sin que esto implique que el desarrollo de hoy compromete a las siguientes generaciones de mexicanos. Para ello, el PND planteó conducir sus acciones a través de cinco ejes de política pública constituidos por un conjunto de acciones en los ámbitos económico, social, político y ambiental.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Planeación, las entidades y dependencias federales deben planear y realizar sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades contenidos en el PND, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea integral y sustentable.

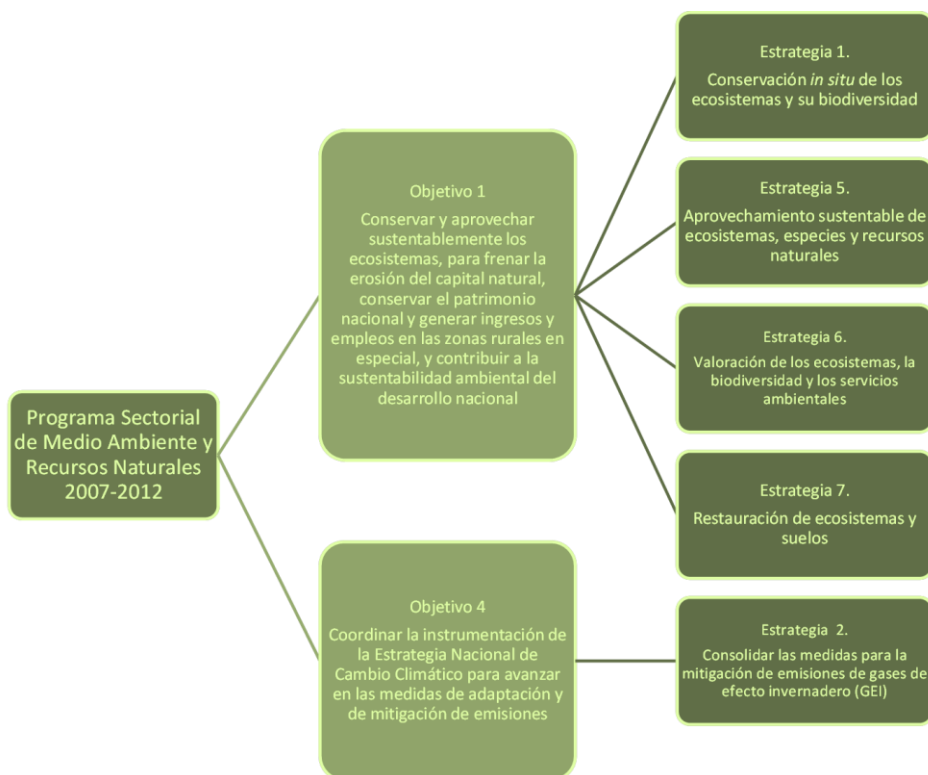
Para atender estas disposiciones, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) formuló su Programa Institucional para el periodo 2007-2012, en el cual se definieron objetivos, estrategias, líneas de acción y metas sexenales orientadas a contribuir al cumplimiento del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y con ello, a las prioridades nacionales y objetivos establecidos en el PND.

En el siguiente diagrama se muestran los objetivos del PND que están siendo atendidos a través de los objetivos institucionales de la CONAFOR:



Vinculación con objetivos y estrategias del PND 2007-2012

Asimismo, se muestra la vinculación con los objetivos del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PSMARN) 2007-2012.



### Vinculación con objetivos y estrategias del PSMARN 2007-2012

La CONAFOR definió en el Programa Institucional 2007-2012 siete objetivos y veintidós estrategias para contribuir al cumplimiento de lo dispuesto en el PND y el PSMARN:

#### Objetivos:

1. Contribuir a la conservación y protección de los recursos forestales
2. Elevar los niveles de producción, productividad y competitividad del sector forestal
3. Restaurar los ecosistemas forestales degradados
4. Impulsar la participación organizada de los silvicultores
5. Fortalece los procesos de educación, capacitación, cultura forestal y transferencia de tecnología
6. Promover la coordinación intersectorial e interinstitucional
7. Consolidar y operar los instrumentos de política y planeación forestal.



Eje 4. Sustentabilidad ambiental: La sustentabilidad ambiental se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Uno de los principales retos que enfrenta México es incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. Solo así se puede alcanzar un desarrollo sustentable. Desafortunadamente, los esfuerzos de conservación de los recursos naturales y ecosistemas suelen verse obstaculizados por un círculo vicioso que incluye pobreza, agotamiento de los recursos naturales, deterioro ambiental y más pobreza.

PEF 2025: Sección 7.5.3 Investigación y Desarrollo Tecnológico (I+D) para establecer y coordinar el programa nacional de investigación y desarrollo tecnológico que requieren el aprovechamiento sustentable y la conservación de los recursos forestales; transferir oportuna y eficazmente los conocimientos y tecnologías generadas, así como fortalecer los mecanismos de difusión e intercambio de información científica y tecnológica forestal.

## 6. SÍNTESIS EJECUTIVA DEL PROYECTO

### 6.1. Descripción cronológica de acciones realizadas desde la planeación, ejecución, seguimiento y puesta en operación, hasta el informe final.

El Fondo es un fideicomiso público que se establece el día 04 de septiembre del 2002, en seguimiento al convenio de colaboración celebrado el 02 de septiembre del 2002, entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Comisión Nacional Forestal, en donde la máxima autoridad es el Comité Técnico y de Administración presidido por el director general de la CONAFOR, el fondo es operado a través de una secretaría técnica (CONACYT) y una secretaría administrativa (CONAFOR), quienes reportan al comité, las convocatorias y el ejercicio presupuestal operativo, así como el inicio, desarrollo, terminación y resultados de los proyectos apoyados por el Fondo Sectorial.

El Fondo cuenta con suficiencia presupuestal gracias a las aportaciones que se realizan por el CONACYT y la CONAFOR, en seguimiento a la celebración de un anexo de ejecución que es celebrado año con año, en donde se establecen los montos y condiciones de las aportaciones, así mismo también recibe los intereses generados por la cuenta patrimonial del fideicomiso y puede recibir aportaciones de terceros.

Información general de las convocatorias del 2007 al 2012:

Convocatoria	Proyectos	Total Autorizado	Total Ministrado
2007	10	9,894,665.81	9,733,945.81
2008	11	11,195,411.52	9,069,352.98
2009	6	7,547,768.50	6,400,304.26
2010-01	5	13,264,170.80	11,084,648.48
2010-02	12	21,662,002.40	11,621,370.55
2012	11	11,763,320.00	3,874,390.00
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>\$75,327,339.03</b>	<b>\$51,784,012.08</b>

Principales Aportaciones en millones de pesos del CONACYT y la CONAFOR:

Aportaciones al Fondo	2002-2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Aportaciones 2007-Septiembre 2012	Total por Institución
CONACYT	66	10	5	10	5	0	5	35	101
CONAFOR	75	14	5	5	6.25	0	1	31.25	106.25
<b>Total</b>	<b>141</b>	<b>24</b>	<b>10</b>	<b>15</b>	<b>11.25</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>66.25</b>	<b>207.25</b>

El Fondo Sectorial otorga apoyos a proyectos, por medio de lanzamientos de convocatorias en diferentes modalidades como lo son: la Investigación Científica (básica y/o aplicada), el Desarrollo Tecnológico e Innovación, la Formación de Recursos Humanos Especializados, la Creación y Fortalecimiento de Infraestructura Científica y Tecnológica, la Difusión y Divulgación que buscan satisfacer demandas específicas y/o estratégicas del país.

En la actualidad se cuenta con 285 proyectos aprobados (desde el 2002), de los cuales se tienen 55 finiquitados, 9 cancelados 34 vigentes, 187 en cierre administrativo y elaboración de acta finiquito.

## 7. ACCIONES REALIZADAS

### 7.1. 2007

Convocatoria C01-2007

#### 7.1.1. Programa de Trabajo.

- **Apertura de la convocatoria:**  
Se publica la convocatoria en seguimiento a lo establecido en el contrato de fideicomiso del Fondo y en las Reglas de Operación, por medio de las páginas electrónicas del CONACYT y de la CONAFOR, así como publicación en algún periódico de circulación nacional.
- **Desarrollo de la convocatoria:**  
Se reciben las propuestas de proyectos de investigación, dentro del sistema de captura electrónica del CONACYT, para pasar al conocimiento de la comisión de evaluación y a una sesión de aclaraciones.
- **Aprobación de los proyectos para apoyo del Fondo:**  
Toda vez que es celebrada la sesión de la comisión de evaluación de donde son seleccionados los proyectos considerados pertinentes para ser apoyados, mismos que son aprobados por la comisión de selección y posteriormente los proyectos seleccionados pasan a reunión de aclaraciones.
- **Formalización de proyectos y ministración de fondos según la etapa y el cumplimiento del sujeto de apoyo en el desarrollo del proyecto:**  
Una vez seleccionados los proyectos propuestos de apoyar, son presentados en sesión de comité para que sean aprobados por medio de votación y la emisión de un acuerdo de seguimiento para pasar a la formalización por medio de convenios de asignación de recurso.
- **Seguimiento técnico y administrativo del proyecto hasta su finiquito:**

Seguimiento técnico y administrativo de los proyectos en cada una de sus etapas, en las cuales se realizan visitas de seguimiento y evaluación y se ministran los recursos en referencia a los presupuestos procedentes y comprobados.

- Transferencia y replicación de los productos entregados al sector por los proyectos: Una vez que los productos son presentados por los proyectos en cada una de sus etapas de desarrollo al secretario técnico del proyecto, si dichos productos son aprobados, se entregan al sector forestal.

### **7.1.2. Presupuesto y calendario de gasto autorizado.**

Derivado de los derechos y obligaciones establecidas en cada uno de los convenios de asignación de recursos, y con relación a la suficiencia presupuestal en el patrimonio del fideicomiso, se realizan las ministraciones correspondientes a los proyectos, toda vez revisados los informes técnicos y financieros de cada una de las etapas de los proyectos, dichas etapas en conjunto no podrán exceder de 30 meses por cada proyecto; en esta convocatoria se aprobaron un total de 10 proyectos por un total de \$9,894,665.81 pesos.

### **7.1.3. Integración de expedientes y/o proyectos ejecutivos.**

Archivo y expediente físico que contiene la información administrativa de cada uno de los proyectos aprobados, mismos que se encuentran en las instalaciones de la Gerencia de Desarrollo y Transferencia de Tecnología bajo el resguardo del Secretario Administrativo del Fondo quien también funge como Gerente de Desarrollo y Transferencia Tecnológica.

### **7.1.4. Documentación soporte**

Convenios de asignación de recursos, oficios emitidos por los secretarios técnico y administrativo, evaluaciones emitidas por los miembros del RCEA, designados para el seguimiento al proyecto específico, informes financieros, informes técnicos, atención a

observaciones y aclaraciones, notas, facturas, comprobantes y resguardos de gasto de inversión.

Convenios

Proyecto	Institución
69325	INIFAP
69355	Universidad Autónoma de B.C.S.
69382	I.P.N.
69539	I.P.N.
69805	Universidad Autónoma de Chapingo
69919	Universidad Autónoma de Tamaulipas
71400	INIFAP
71436	INIFAP
71447	Universidad Autónoma de Nuevo León
71480	I.P.N.

**7.2. 2008**

Convocatoria C01-2008

**7.2.1. Programa de Trabajo.**

- Apertura de la convocatoria:  
 Se publica la convocatoria en seguimiento a lo establecido en el contrato de fideicomiso del Fondo y en las Reglas de Operación, por medio de las páginas electrónicas del CONACYT y de la CONAFOR, así como publicación en algún periódico de circulación nacional.
- Desarrollo de la convocatoria:  
 Se reciben las propuestas de proyectos de investigación, dentro del sistema de captura electrónica del CONACYT, para pasar al conocimiento de la comisión de evaluación y a una sesión de aclaraciones.
- Aprobación de los proyectos para apoyo del Fondo:

Toda vez que es celebrada la sesión de la comisión de evaluación de donde son seleccionados los proyectos considerados pertinentes para ser apoyados, mismos que son aprobados por la comisión de selección y posteriormente los proyectos seleccionados pasan a reunión de aclaraciones.

- Formalización de proyectos y ministración de fondos según la etapa y el cumplimiento del sujeto de apoyo en el desarrollo del proyecto:

Una vez seleccionados los proyectos propuestos ha apoyar, son presentados en sesión de comité para que sean aprobados por medio de votación y la emisión de un acuerdo de seguimiento para pasar a la formalización por medio de convenios de asignación de recurso.

- Seguimiento técnico y administrativo del proyecto hasta su finiquito:  
Seguimiento técnico y administrativo de los proyectos en cada una de sus etapas, en las cuales se pueden realizar visitas de seguimiento y evaluación y se ministran los recursos en referencia a los presupuestos procedentes y comprobados.
- Transferencia y replicación de los productos entregados al sector por los proyectos:  
Una vez que los productos son presentados por los proyectos en cada una de sus etapas de desarrollo al secretario técnico del proyecto, si dichos productos son aprobados, se entregan al sector forestal.

### **7.2.2. Presupuesto y calendario de gasto autorizado.**

Derivado de los derechos y obligaciones establecidas en cada uno de los convenios de asignación de recursos, y con relación a la suficiencia presupuestal en el patrimonio del fideicomiso, se realizan las ministraciones correspondientes a los proyectos, toda vez revisados los informes técnicos y financieros de cada una de las etapas de los proyectos, dichas etapas en conjunto no podrán exceder de 30 meses por cada proyecto, en esta convocatoria se aprobaron un total de 11 proyectos por un total de \$11,195,411.52 pesos.

### 7.2.3. Integración de expedientes y/o proyectos ejecutivos.

Archivo y expediente físico que contiene la información administrativa de cada uno de los proyectos aprobados, mismos que se encuentran en las instalaciones de la Gerencia de Desarrollo y Transferencia de Tecnología bajo el resguardo del Secretario Administrativo del Fondo quien también funge como Gerente de Desarrollo y Transferencia Tecnológica.

### 7.2.4. Documentación soporte

Convenios de asignación de recursos, oficios emitidos por los secretarios técnico y administrativo, evaluaciones emitidas por los miembros del RCEA, designados para el seguimiento al proyecto específico, informes financieros, informes técnicos, atención a observaciones y aclaraciones, notas, facturas, comprobantes y resguardos de gasto de inversión.

Convenios

Proyecto	Institución
89230	Instituto de Ecología, A.C.
89494	INIFAP
90400	Universidad Autónoma Chihuahua
90567	INIFAP
91194	INIFAP
91566	INIFAP
91633	Universidad Autónoma Coahuila
91759	INIFAP
92472	Universidad de Sonora
92773	COLPOS
92791	Universidad Autónoma Tamaulipas



### 7.3. 2009

Convocatoria C01-2009

#### 7.3.1. Programa de Trabajo.

- **Apertura de la convocatoria:**  
Se publica la convocatoria en seguimiento a lo establecido en el contrato de fideicomiso del Fondo y en las Reglas de Operación, por medio de las páginas electrónicas del CONACYT y de la CONAFOR, así como publicación en algún periódico de circulación nacional.
- **Desarrollo de la convocatoria:**  
Se reciben las propuestas de proyectos de investigación, dentro del sistema de captura electrónica del CONACYT, para pasar al conocimiento de la comisión de evaluación y a una sesión de aclaraciones.
- **Aprobación de los proyectos para apoyo del Fondo:**  
Toda vez que es celebrada la sesión de la comisión de evaluación de donde son seleccionados los proyectos considerados pertinentes para ser apoyados, mismos que son aprobados por la comisión de selección y posteriormente los proyectos seleccionados pasan a reunión de aclaraciones.
- **Formalización de proyectos y ministración de fondos según la etapa y el cumplimiento del sujeto de apoyo en el desarrollo del proyecto:**  
Una vez seleccionados los proyectos propuestos de apoyar, son presentados en sesión de comité para que sean aprobados por medio de votación y la emisión de un acuerdo de seguimiento para pasar a la formalización por medio de convenios de asignación de recurso.
- **Seguimiento técnico y administrativo del proyecto hasta su finiquito:**  
Seguimiento técnico y administrativo de los proyectos en cada una de sus etapas, en las cuales se realizan visitas de seguimiento y evaluación y se ministran los recursos en referencia a los presupuestos precedentes y comprobados.
- **Transferencia y replicación de los productos entregados al sector por los proyectos:**

Una vez que los productos son presentados por los proyectos en cada una de sus etapas de desarrollo al secretario técnico del proyecto, si dichos productos son aprobados, se entregan al sector forestal.

### **7.3.2. Presupuesto y calendario de gasto autorizado.**

Derivado de los derechos y obligaciones establecidas en cada uno de los convenios de asignación de recursos, y con relación a la suficiencia presupuestal en el patrimonio del fideicomiso, se realizan las ministraciones correspondientes a los proyectos, toda vez revisados los informes técnicos y financieros de cada una de las etapas de los proyectos, dichas etapas en conjunto no podrán exceder de 30 meses por cada proyecto, en esta convocatoria se aprobaron un total de 06 proyectos por un total de \$7,547,768.50 pesos

### **7.3.3. Integración de expedientes y/o proyectos ejecutivos.**

Archivo y expediente físico que contiene la información administrativa de cada uno de los proyectos aprobados, mismos que se encuentran en las instalaciones de la Gerencia de Desarrollo y Transferencia de Tecnología bajo el resguardo del Secretario Administrativo del Fondo quien también funge como Gerente de Desarrollo y Transferencia Tecnológica.

### **7.3.4. Documentación soporte**

Convenio de asignación de recursos, oficios emitidos por los secretarios técnico y administrativo, evaluaciones emitidas por los miembros del RCEA, designados para el seguimiento al proyecto específico, informes financieros, informes técnicos, atención a observaciones y aclaraciones, notas, facturas, comprobantes y resguardos de gasto de inversión.

## Convenios

Proyecto	Institución
115900	UJED
115942	INIFAP
116142	UA Chapingo
116185	INIFAP
116289	El Colegio de la Frontera Sur
116375	INIFAP

### 7.4. 2010

Convocatoria C01-2010

Convocatoria C02-2010

#### 7.4.1. Programa de Trabajo.

- **Apertura de la convocatoria:**  
Se publica la convocatoria en seguimiento a lo establecido en el contrato de fideicomiso del Fondo y en las Reglas de Operación, por medio de las páginas electrónicas del CONACYT y de la CONAFOR, así como publicación en algún periódico de circulación nacional.
- **Desarrollo de la convocatoria:**  
Se reciben las propuestas de proyectos de investigación, dentro del sistema de captura electrónica del CONACYT, para pasar al conocimiento de la comisión de evaluación y a una sesión de aclaraciones.
- **Aprobación de los proyectos para apoyo del Fondo:**  
Toda vez que es celebrada la sesión de la comisión de evaluación de donde son seleccionados los proyectos considerados pertinentes para ser apoyados, mismos

que son aprobados por la comisión de selección y posteriormente los proyectos seleccionados pasan a reunión de aclaraciones.

- Formalización de proyectos y ministración de fondos según la etapa y el cumplimiento del sujeto de apoyo en el desarrollo del proyecto:  
Una vez seleccionados los proyectos propuestos de apoyar, son presentados en sesión de comité para que sean aprobados por medio de votación y la emisión de un acuerdo de seguimiento para pasar a la formalización por medio de convenios de asignación de recurso.
- Seguimiento técnico y administrativo del proyecto hasta su finiquito:  
Seguimiento técnico y administrativo de los proyectos en cada una de sus etapas, en las cuales se realizan visitas de seguimiento y evaluación y se ministran los recursos en referencia a los presupuestos procedentes y comprobados.
- Transferencia y replicación de los productos entregados al sector por los proyectos:  
Una vez que los productos son presentados por los proyectos en cada una de sus etapas de desarrollo al secretario técnico del proyecto, si dichos productos son aprobados, se entregan al sector forestal.

#### **7.4.2. Presupuesto y calendario de gasto autorizado.**

Derivado de los derechos y obligaciones establecidas en cada uno de los convenios de asignación de recursos, y con relación a la suficiencia presupuestal en el patrimonio del fideicomiso, se realizan las ministraciones correspondientes a los proyectos, toda vez revisados los informes técnicos y financieros de cada una de las etapas de los proyectos, dichas etapas en conjunto no podrán exceder de 30 meses por cada proyecto, en esta convocatoria se aprobaron un total de 17 proyectos por un total de \$34,926,173.20 pesos.

#### **7.4.3. Integración de expedientes y/o proyectos ejecutivos.**

Archivo y expediente físico que contiene la información administrativa de cada uno de los proyectos aprobados, mismos que se encuentran en las instalaciones de la Gerencia de

Desarrollo y Transferencia de Tecnología bajo el resguardo del Secretario Administrativo del Fondo quien también funge como Gerente de Desarrollo y Transferencia Tecnológica.

#### 7.4.4. Documentación soporte

Convenio de asignación de recursos, oficios emitidos por los secretarios técnico y administrativo, evaluaciones emitidas por los miembros del RCEA, designados para el seguimiento al proyecto específico, informes financieros, informes técnicos, atención a observaciones y aclaraciones, notas, facturas, comprobantes y resguardos de gasto de inversión.

Convenios

Proyecto	Institución
134514	INIFAP - CIRGOC
136785	INIFAP - CENID - COMEF
137252	CINVESTAV - Mérida
137533	CIAD, A.C.
137709	CIATEQ
147728	INIFAP
147772	El Colegio de la Frontera Sur
147913	INIFAP
147972	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial
148094	INIFAP
148206	Universidad Autónoma Chapingo
148302	Universidad Autónoma de San Luis Potosí
148329	INIFAP
148358	INIFAP
148403	Universidad Autónoma Chapingo
148409	INIFAP
148425	Colegio de Postgraduados

## **7.5. 2011**

Convocatoria C01-2012

Convocatoria C02-2012

Convocatoria C03-2012

### **7.5.1. Programa de Trabajo.**

- Lanzamiento de las convocatorias:  
Se publica la convocatoria en seguimiento a lo establecido en el contrato de fideicomiso del Fondo y en las Reglas de Operación, por medio de las páginas electrónicas del CONACYT y de la CONAFOR, así como publicación en algún periódico de circulación nacional.
- Desarrollo de la convocatoria:  
Se reciben las propuestas de proyectos de investigación, dentro del sistema de captura electrónica del CONACYT, para pasar al conocimiento de la comisión de evaluación y a una sesión de aclaraciones.  
Nota: la convocatoria 2011 fue lanzada como 2012 por lo que los siguientes puntos a desarrollar de la misma, se realizan en el año inmediato (2012).

### **7.5.2. Presupuesto y calendario de gasto autorizado.**

No aplica

### **7.5.3. Integración de expedientes y/o proyectos ejecutivos.**

No aplica

### **7.5.4. Documentación soporte**

No aplica

## 7.6. 2012

### 7.6.1. Programa de Trabajo.

Nota: se continúa con el proceso de la convocatoria publicada en el 2011.

- Aprobación de los proyectos para apoyo del Fondo:  
Toda vez que es celebrada la sesión de la comisión de evaluación de donde son seleccionados los proyectos considerados pertinentes para ser apoyados mismos que son aprobados por la comisión de selección y posteriormente los proyectos seleccionados pasan a reunión de aclaraciones.
- Formalización de proyectos y ministración de fondos según la etapa y el cumplimiento del sujeto de apoyo en el desarrollo del proyecto:  
Una vez seleccionados los proyectos propuestos de apoyar son presentados en sesión de comité para que sean aprobados por medio de votación y la emisión de un acuerdo de seguimiento para pasar a la formalización por medio de convenios de asignación de recurso.
- Seguimiento técnico y administrativo del proyecto hasta su finiquito:  
Seguimiento técnico y administrativo de los proyectos en cada una de sus etapas, en las cuales se realizan visitas de seguimiento y evaluación y se ministran los recursos en referencia a los presupuestos procedentes y comprobados.
- Transferencia y replicación de los productos entregados al sector por los proyectos:  
Una vez que los productos presentados por los proyectos en cada una de sus etapas de desarrollo al secretario técnico del proyecto, si dichos productos son aprobados, se entregan al sector forestal y a las áreas técnicas usuarias.

### 7.6.2. Presupuesto y calendario de gasto autorizado.

Derivado de los derechos y obligaciones establecidas en cada uno de los convenios de asignación de recursos, y con relación a la suficiencia presupuestal en el patrimonio del fideicomiso, se encuentra en proceso la realización de las ministraciones

correspondientes a los proyectos aprobados en la convocatoria C01-2012, en esta convocatoria se aprobaron un total de 10 proyectos por un total de \$ 10,736,820.00 para investigación, así como 1 proyecto de apoyo a infraestructura por \$1,026,500.00 pesos.

### 7.6.3. Integración de expedientes y/o proyectos ejecutivos.

Archivo y expediente físico que contiene la información administrativa de cada uno de los proyectos aprobados, mismos que se encuentran en las instalaciones de la Gerencia de Desarrollo y Transferencia de Tecnología bajo el resguardo del Secretario Administrativo del Fondo quien también funge como Gerente de Desarrollo y Transferencia Tecnológica.

### 7.6.4. Documentación soporte.

Convenios de asignación de recursos, oficios emitidos por los secretarios técnico y administrativo, evaluaciones emitidas por los miembros del RCEA, designados para el seguimiento al proyecto específico, informes financieros, informes técnicos, atención a observaciones y aclaraciones y notas, facturas, comprobantes y resguardos de gasto de inversión.

Convenios

Clave	Título
176812	INIFAP
176879	INIFAP
176316	UNAM centro de investigaciones en ecosistemas
176862	Universidad Tecnológica de la Mixteca
175578	Centro de Investigación Científica de Yucatán AC
176350	Colegio de la Frontera Sur
175591	INIFAP
175523	INIFAP
176996	INIFAP





Memoria Documental CNF-31  
**FONDO CONACYT-CONAFOR**  
Coordinación General de Educación y Desarrollo  
Tecnológico

**GOBIERNO  
FEDERAL**

**SEMARNAT**



Clave	Título
176167	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
175505	Universidad Autónoma Chapingo

## **8. SEGUIMIENTO Y CONTROL**

### **8.1. Informes sobre avances y situación del proyecto.**

Desde su inicio, se han aprobado un total de 285 proyectos, 55 del año 2007 al 2012.

En este sentido desde el 2007, se ha dado seguimiento al lanzamiento de convocatorias y formalización de convenios de asignación de recursos, lo cual ha permitido la continuidad del objetivo del proyecto del Fondo Sectorial.

### **8.2. Acciones realizadas para corregir o mejorar su ejecución.**

No fue necesario realizar acciones presupuestarias para corregir o mejorar el programa, ya que tanto en el patrimonio como el presupuesto operativo, de todas las convocatorias se ha tenido suficiencia de recursos.

### **8.3. Tabla de auditorías practicadas**

Auditoria externa en el 2010 practicada por Macías Dueñas y Asociados S.C., para los ejercicios del 31 de diciembre del 2006 al 31 de diciembre del 2010.

### **8.4. Tabla de atención de observaciones.**

No aplica. Es auditoria externa.

## **9. RESULTADOS Y BENEFICIOS ALCANZADOS**

### **9.1. Metas logradas y resultados obtenidos.**

Las metas y resultados obtenidos dependen proporcionalmente del cumplimiento de los sujetos de apoyo, lo cual no se encuentra establecido como un programa en busca de metas específicas, sino como un resultado derivado de los productos que generan los proyectos de investigación apoyados.

Resultados:

- Se ha autorizado un monto total de \$75,327,339.03 pesos en recurso para convocatorias en el periodo de 2007 a 2012.
- Se ha ministrado un total de \$51,784,012.08 pesos en recurso para convocatorias en el periodo de 2007 a 2012.
- De 2007 a 2012 se han autorizado 55 proyectos.
- Del 2006 a agosto de 2012, se han realizado un total de 55 actas de finiquito de proyectos autorizados en convocatorias 2002 al 2008.
- La entrega al Sector de un total de 2,081 productos.

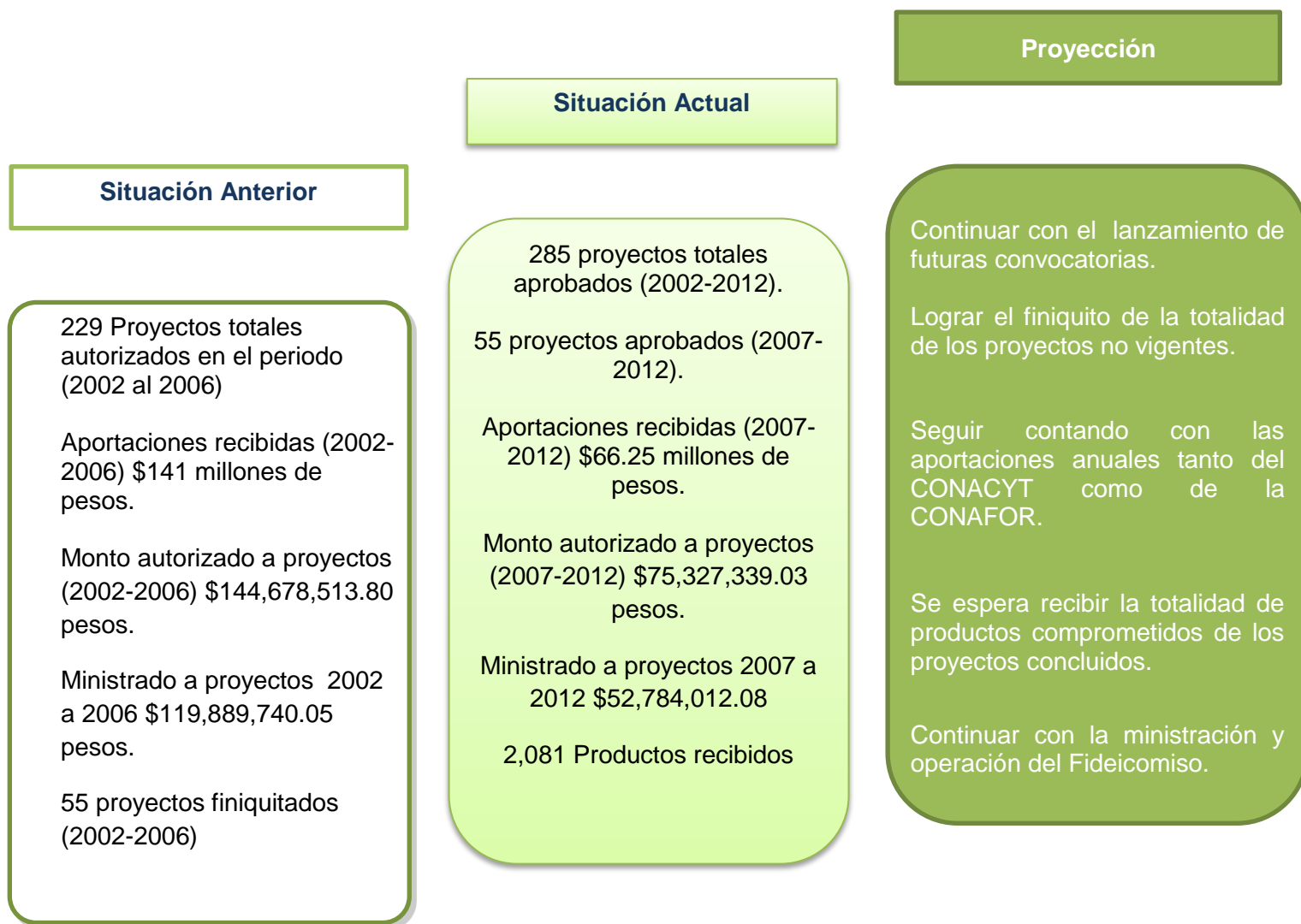
### **9.2. Beneficios alcanzados.**

- Talleres de Transferencia de Tecnología en diversas regiones del país, operados y reflejados en las acciones de la Gerencia de Desarrollo y Transferencia de Tecnología de la CONAFOR.
- 55 proyectos con el objeto de apoyo a la investigación básica y aplicada, formación de recursos humanos y equipamiento e infraestructura de instituciones y sociedades dedicadas a la investigación, el desarrollo e innovación tecnológica forestal, impactando directamente por medio de la atención a las demandas tanto específicas como de temas estratégicos para el país en el sector en las principales áreas de prioridad forestal como:

- 1.- Silvicultura.
- 2.- Fisiología y Genética.
- 3.- Ingeniería y Gestión de Operaciones Forestales.
- 4.- Evaluación, Modelación y Manejo Forestal.
- 5.- Productos Forestales.
- 6.- Ciencias Sociales, economía, Información y Ciencias Políticas.
- 7.- Sanidad Forestal.
- 8.- Ecosistemas y Medio ambiente Forestales.

## 10. INFORME FINAL DEL COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO.

### 10.1. Informe final de actividades del proyecto.



## 10.2. Áreas de mejora.

Medios eficaces de transferencia de tecnología.

Lanzamiento de convocatorias mejor vinculadas con el sector (demandas y productos esperados).

Mejora en sistemas e instrumentos de evaluación y seguimiento, así como el desarrollo de proyectos.

## 10.3. Actividades pendientes.

- Seguimiento administrativo a proyectos vigentes, así como aquellos en proceso de cierres financieros y administrativos.
- Transferencia y validación de los productos generados por los proyectos de investigación apoyados por el Fondo.
- Seguimiento administrativo y ministraciones a los proyectos vigentes en desarrollo.
- Seguimiento operativo de la administración del fideicomiso y sus obligaciones fiscales y administrativas.
- Cierre administrativo y finiquito de proyectos concluidos y/o fuera de vigencia.
- Desarrollo de la auditoría a los ejercicios 2011 y 2012.
- Celebración de sesiones de Comité Técnico y de Administración a partir del 2013.

## 11. GLOSARIO

<b>Término</b>	<b>Definición</b>
<b>CONACYT:</b>	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
<b>CONAECAF:</b>	Consejo Nacional de Educación y Capacitación Forestal
<b>CONAFOR:</b>	Comisión Nacional Forestal
<b>CLUNI:</b>	Clave Única de Inscripción al Registro
<b>INIFAP:</b>	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias
<b>PIC:</b>	Programa Institucional CONAFOR
<b>APORTANTE:</b>	La Comisión Nacional Forestal.
<b>APORTACIÓN COMPLEMENTARIA:</b>	La que realiza cualquier tercero para la ejecución de los proyectos.
<b>APOYOS:</b>	Los recursos económicos que, como resultado de las convocatorias, acuerdos y procesos de evaluación, autorice el CTA.
<b>COMISIÓN DE EVALUACIÓN:</b>	La que con tal carácter se establece en el artículo 25, fracción V de la LCyT.
<b>CONACYT:</b>	El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
<b>CONTRATO:</b>	El contrato de fideicomiso con el que se constituye y regula el Fondo.
<b>CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS:</b>	El instrumento que se celebra entre el sujeto de apoyo y el Fondo para formalizar el otorgamiento de los apoyos con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables.
<b>CONVENIO DE COLABORACIÓN:</b>	El instrumento que se firma por el CONACYT y la Comisión Nacional Forestal.
<b>CONVOCATORIA:</b>	El documento por el cual se dan a conocer las características de los apoyos que se ofrecen por el Fondo y los requisitos, mecanismos para el otorgamiento y resultados de dichos apoyos, en concordancia con los fines del Fondo.
<b>CTA:</b>	El Comité Técnico y de Administración del Fondo.
<b>DEMANDAS DEL SECTOR:</b>	Conjunto de necesidades o requerimientos identificados por la Comisión Nacional Forestal y el CONACYT, en congruencia con sus planes o programas de

desarrollo, susceptibles de ser atendidos por la comunidad científica y tecnológica nacional o quienes en su caso puedan atenderlos con el apoyo del Fondo.

**ETAPA:** Cada uno de los periodos de ejecución en que se divide un proyecto y a los que se asignan objetivos, beneficios esperados y recursos.

**EVALUADORES ACREDITADOS:** Las personas físicas inscritas en el Registro CONACYT de Evaluadores Acreditados (RCEA).

**FIDEICOMITENTE:** El CONACYT.

**FIDUCIARIO:** La Nacional Financiera, SNC (NAFIN).

**FONDO:** El Fondo denominado “FONDO SECTORIAL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA FORESTAL” (FONDO) que es materia del Contrato.

**GASTO DE OPERACIÓN DEL FONDO:** Las erogaciones necesarias para asegurar la ejecución del objeto y fines del Fondo.

**GASTO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO:** Las erogaciones necesarias para la realización, administración y control de las operaciones del Fondo.

**GASTO CORRIENTE DEL PROYECTO:** Los recursos financieros que se destinarán al pago de los gastos de operación necesarios para el desarrollo del proyecto y aprobados en el marco de la convocatoria y el convenio de asignación de recursos.

**GASTO DE INVERSIÓN DEL PROYECTO:** Los recursos financieros que se destinarán a la adquisición, actualización, renovación y/o reforzamiento de infraestructura y equipo necesarios para el desarrollo de los proyectos aprobados en el marco de la convocatoria y el convenio de asignación de recursos.

**LCyT:** La Ley de Ciencia y Tecnología.

**MODALIDADES:** Tipos de proyectos a apoyar con recursos del Fondo en los términos que se establezcan en las convocatorias.

**PECITI:** Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.

**PLAN GENERAL DEL PROYECTO:** El documento que se incorpora en la propuesta y en el que se establecen los objetivos, etapas, metas, actividades, calendario, importe, resultados esperados y/o productos entregables y plazos del proyecto.

**PROPUESTA:** Las solicitudes que reciba el CTA, a través del Secretario Técnico, por parte de los interesados para la realización de proyectos, de conformidad con las convocatorias.



<b>PROYECTO:</b> Propuesta aprobada por el CTA para recibir apoyo del Fondo.
<b>RCEA:</b> Registro CONACYT de evaluadores acreditados.
<b>RENIECYT:</b> El Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas.
<b>REGLAS:</b> Las Reglas de Operación documento normativo que establece la operatividad del Fondo y su Comité Técnico y de Administración para el cumplimiento de sus fines.
<b>RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO:</b> Persona física designada por el sujeto de apoyo, responsable del control contable y administrativo, de la correcta aplicación y comprobación de los recursos canalizados al proyecto y de la elaboración de los informes financieros requeridos.
<b>RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROYECTO:</b> Persona física designada por el sujeto de apoyo, quien será responsable ante el Fondo de la coordinación y desarrollo técnico del proyecto y de la elaboración de los informes técnicos requeridos.
<b>SECRETARÍA O ENTIDAD:</b> Las Secretarías de Estado y las entidades de la Administración Pública Federal con las que el CONACYT podrá celebrar convenios para el establecimiento de Fondos Sectoriales.
<b>SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL FONDO:</b> Persona física designada por la Comisión Nacional Forestal, que actúa como auxiliar del CTA para el desarrollo de su operación y responsable de las funciones administrativas para la ejecución de los fines del Fondo, en el marco de las instrucciones del CTA y conforme a los poderes que se le otorguen.
<b>SECRETARIO TÉCNICO DEL FONDO:</b> Persona física designada por el CONACYT, responsable de los aspectos técnicos sustantivos del Fondo y coordinador de la Comisión de Evaluación.
<b>SIICYT:</b> El Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica y Tecnológica regulado en la LCyT.
<b>SUJETO DE APOYO:</b> Persona física o jurídica beneficiaria de los recursos del Fondo.

## 12. ANEXOS

Número del Anexo:	Tema:
Anexo 01	Presentación ejecutiva de la memoria
Anexo 02	Numeralia 2007
Anexo 03	Numeralia 2008
Anexo 04	Numeralia 2009
Anexo 05	Numeralia 2010
Anexo 06	Numeralia 2011
Anexo 07	Numeralia 2012
Anexo 08	Convenio para la celebración del contrato de fideicomiso
Anexo 09	Contrato del Fideicomiso
Anexo 10	Reglas de operación (2002, 2008, 2011).
Anexo 11	Manual de Administración de Proyectos
Anexo 12	Anexos de Ejecución (2007-2012).